



# Informe de Avances de Gestión Financiera

Obligación de las entidades públicas



## OBJETIVO

Conocer el contexto jurídico-técnico del informe de avances de gestión financiera, previsto en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad que los servidores públicos de las entidades auditables cuenten con las habilidades para su elaboración e integración.



## Temario

- I. Marco normativo del informe de avances de gestión financiera
- II. Flujo contable del ingreso y egreso (F12)
- III. Integración y entrega del informe de avances de gestión financiera





## Introducción

Los informes de avance de gestión financiera (IAGF) forman parte de las obligaciones que tienen las entidades públicas ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

¿Qué es el informe de avances de gestión financiera?

¿Cuántos informes tienen que entregarse?

¿Cuándo debe entregarse?

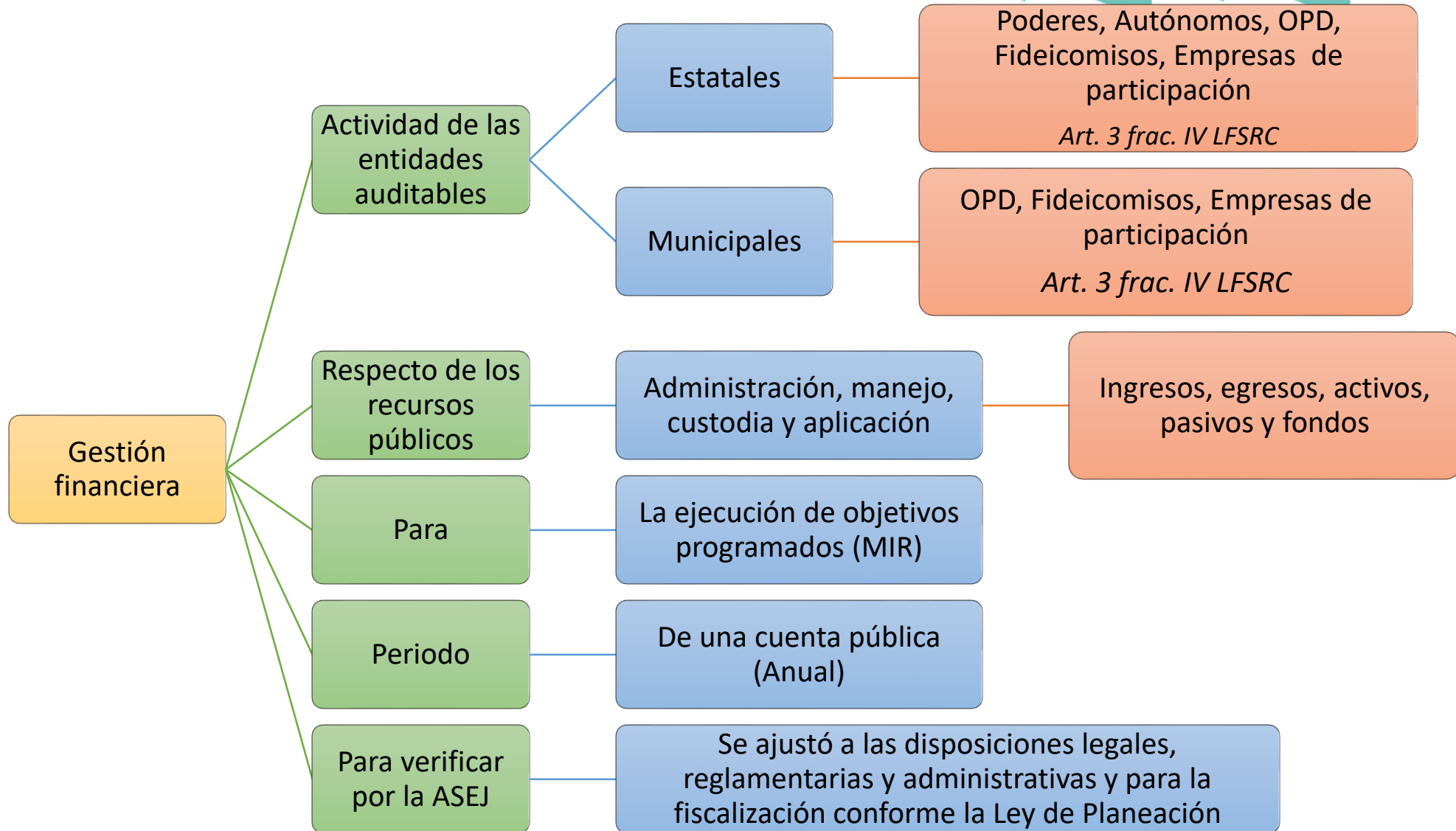
¿Cuáles entidades públicas están obligadas a presentar el IAGF?

¿Qué elementos integran el IAGF?



## Gestión financiera

La **actividad** de las entidades auditables **respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación** de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, **de los recursos públicos** que éstos **utilicen para la ejecución de los objetivos de los programas** estatales y municipales **aprobados en el periodo de una cuenta pública**; sujeta a auditoría pública del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de **verificar** que dicha gestión se ajusta a las **disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables**, así como la fiscalización, conforme a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

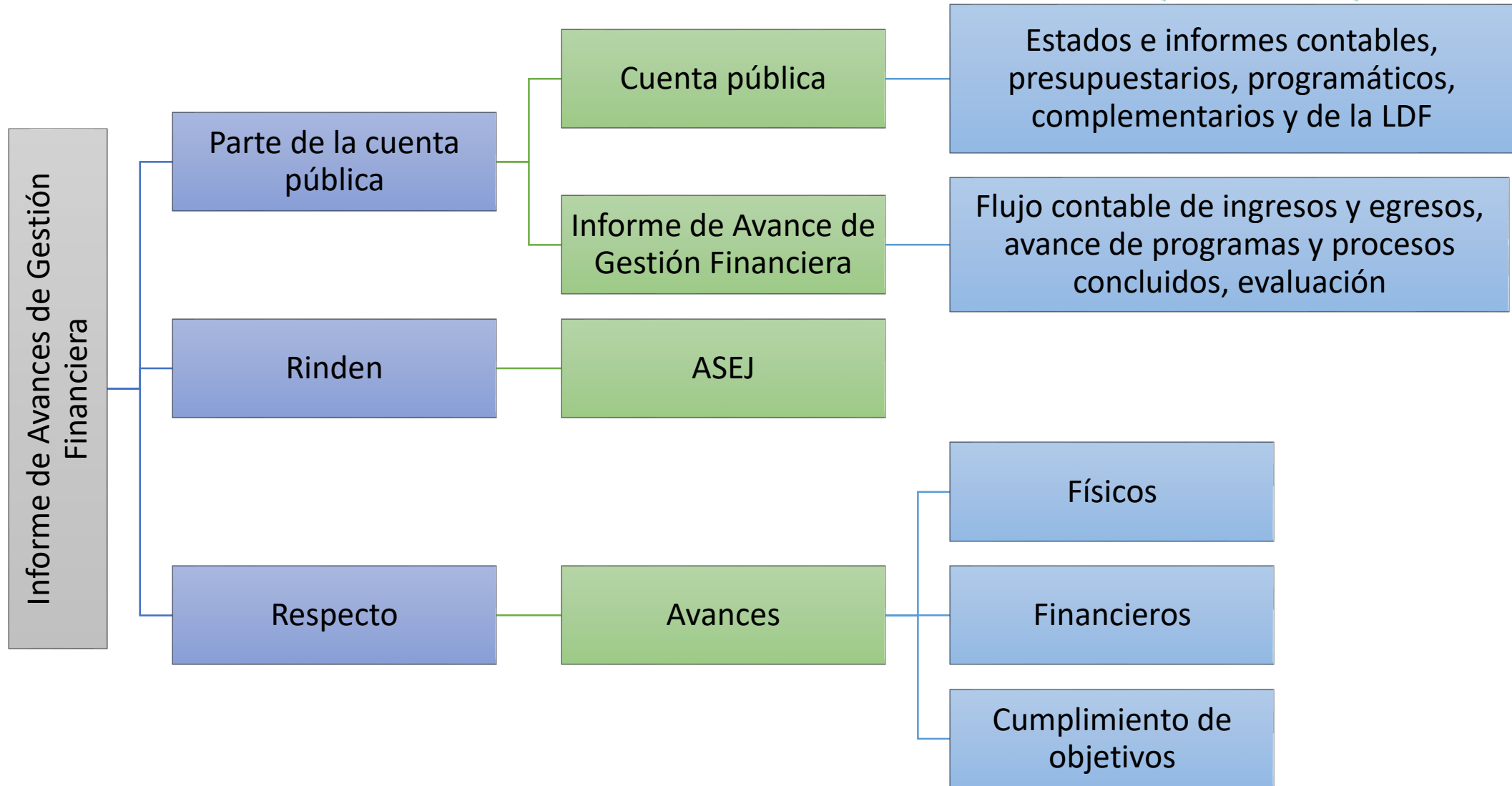




## Informes de avances de gestión financiera

El **informe** que, como parte integrante **de la cuenta pública**, rinden las entidades **auditadas** a la Auditoría Superior del Estado, sobre los **avances físicos y financieros** en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, **los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos**, así como **el grado de cumplimiento de los objetivos** contenidos en dichos programas.

*Art. 3, fracc. VII LFSRCEJ*







## Contenido del IAGF

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral o trimestral, según corresponda al ejercicio del presupuesto;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;
- III. Los procesos concluidos; y
- IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de los programas.

***Art. 37 LFSRCEJ***



## Presentación

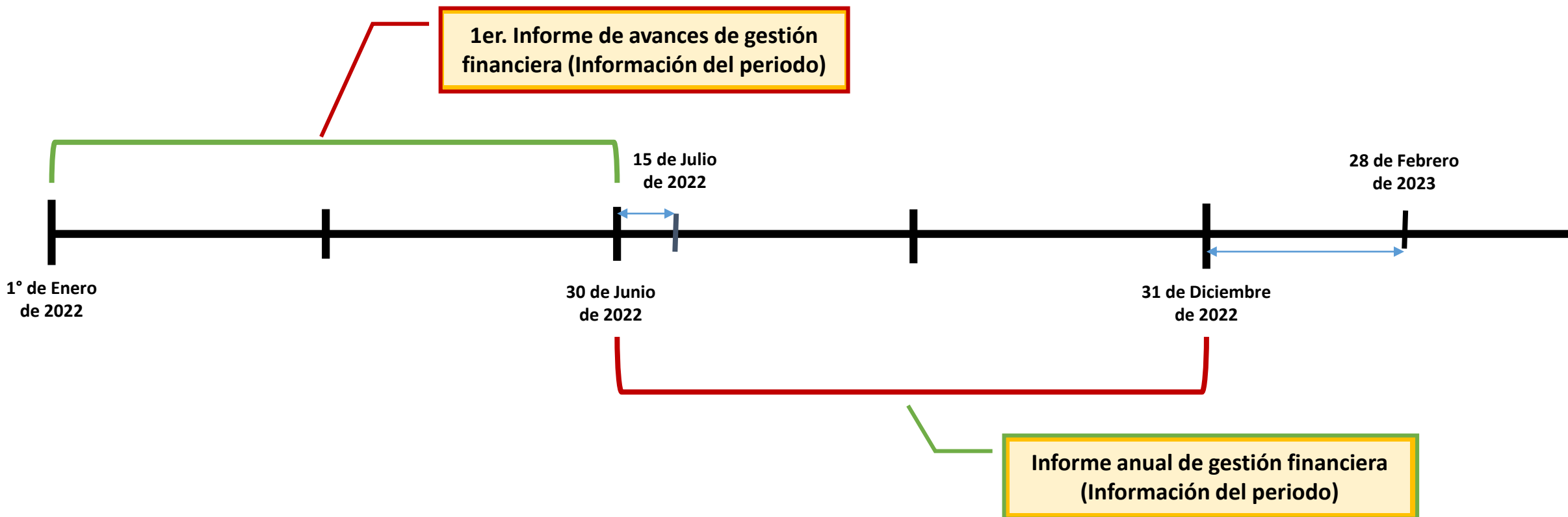
Las entidades fiscalizadas deberán:

Rendir a la Auditoría Superior, durante los **quince días posteriores** al término del periodo trimestral en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avances de gestión financiera, **por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio** del ejercicio fiscal en curso, **y a más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera** por el período comprendido **del primero de julio al treinta y uno de diciembre** del ejercicio fiscal correspondiente.

***Art. 31, fracc. IV LFSRCEJ***



# Presentación





## Flujo contable de ingresos y egresos

El flujo contable de ingresos y egresos, es el estado contable donde la entidad auditable informa el avance financiero de la estimación de ingresos y presupuesto de egresos aprobado y/o modificado con relación al devengado de un período. **No son los estados e informes contables, presupuestarios o programáticos**, referidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental o Ley de Disciplina Financiera.





## Información requerida

- **Presupuesto aprobado**, con estimación de ingresos y presupuesto de egresos;
- **Modificaciones al presupuesto**, llevadas a cabo durante el periodo que se informa; y
- **Balanza de comprobación**, que contenga las cuentas de orden del control presupuestario como marca la normatividad (CONAC, momentos).



**ENCABEZADO**

Nombre de la Entidad Pública: \_\_\_\_\_

**FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS**

Del 1° de Enero al 30 de Junio de 2021

**CUERPO**

TÍTULO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>100.00%</b>

CAPÍTULO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
Servicios personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>100.00%</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**PIE**\_\_\_\_\_  
Presidente Municipal o titular del ente público\_\_\_\_\_  
Encargado de la Hacienda Municipal  
o Responsable de las finanzas del ente público

**Presupuesto**

**Modificaciones**

**Balanza**

TÍTULO	Presupuesto		INGRESO			
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR
Impuestos			0.00		0.00%	100.00%
Cuotas y aportaciones de seguridad social			0.00		0.00%	100.00%
Contribuciones de mejora			0.00		0.00%	100.00%
Derechos			0.00		0.00%	100.00%
Productos			0.00		0.00%	100.00%
Aprovechamientos			0.00		0.00%	100.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos			0.00		0.00%	100.00%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones			0.00		0.00%	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones			0.00		0.00%	100.00%
Ingresos derivados de financiamiento			0.00		0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>100.00%</b>
CAPÍTULO	Presupuesto		EGRESOS			
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
Servicios personales			0.00		0.00%	100.00%
Materiales y suministros			0.00		0.00%	100.00%
Servicios generales			0.00		0.00%	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas			0.00		0.00%	100.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles			0.00		0.00%	100.00%
Inversión pública			0.00		0.00%	100.00%
Inversiones financieras y otras provisiones			0.00		0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones			0.00		0.00%	100.00%
Deuda pública			0.00		0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>100.00%</b>

**Presupuesto Modificado**

**Avance**

**INGRESO**

TÍTULO	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR
Impuestos	1,000,000.00	200,000.00	1,200,000.00	700,000.00	58.33%	41.67%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Derechos	2,500,000.00	100,000.00	2,600,000.00	3,000,000.00	115.38%	-15.38%
Productos	500,000.00	0.00	500,000.00	250,000.00	50.00%	50.00%
Aprovechamientos	100,000.00	0.00	100,000.00	50,000.00	50.00%	50.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	14,000,000.00	-500,000.00	13,500,000.00	7,250,000.00	53.70%	46.30%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>18,100,000.00</b>	<b>-200,000.00</b>	<b>17,900,000.00</b>	<b>11,250,000.00</b>	<b>62.85%</b>	<b>37.15%</b>

**EGRESOS**

CAPÍTULO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
Servicios personales	12,124,000.00	-200,000.00	11,924,000.00	5,241,785.00	43.96%	56.04%
Materiales y suministros	1,200,024.00	0.00	1,200,024.00	721,245.00	60.10%	39.90%
Servicios generales	1,800,002.00	0.00	1,800,002.00	925,487.00	51.42%	48.58%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	100.00%	0.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	100.00%	0.00%
Inversión pública	1,875,974.00	0.00	1,875,974.00	1,000,000.00	53.31%	46.69%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>18,100,000.00</b>	<b>-200,000.00</b>	<b>17,900,000.00</b>	<b>8,988,517.00</b>	<b>50.22%</b>	<b>49.78%</b>





# Presentación

## IAGF

### Entidades públicas Estatales

(Poderes, Autónomos, OPD, Fideicomisos)

### Entidades públicas Municipales

(Ayuntamiento, OPD, Fideicomisos)

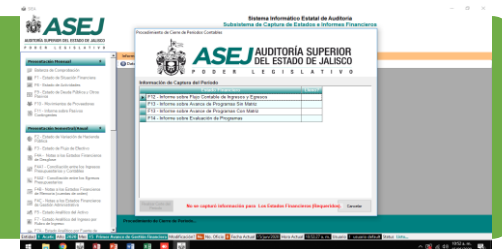
- I. Flujo contable de ingresos y egresos
- II. Avance de programas
- III. Procesos concluidos
- IV. Evaluación, en su caso reformulación de programas

Concepto	Cuenta	Ingresos	Egresos
1001	1001	1,000,000.00	1,000,000.00
1002	1002	2,000,000.00	2,000,000.00
1003	1003	3,000,000.00	3,000,000.00
1004	1004	4,000,000.00	4,000,000.00
1005	1005	5,000,000.00	5,000,000.00

Archivo importar (F12)  
Formato 13 (Con y/o sin matriz)  
En sistema evaluación (F14)

Formatos propuestos

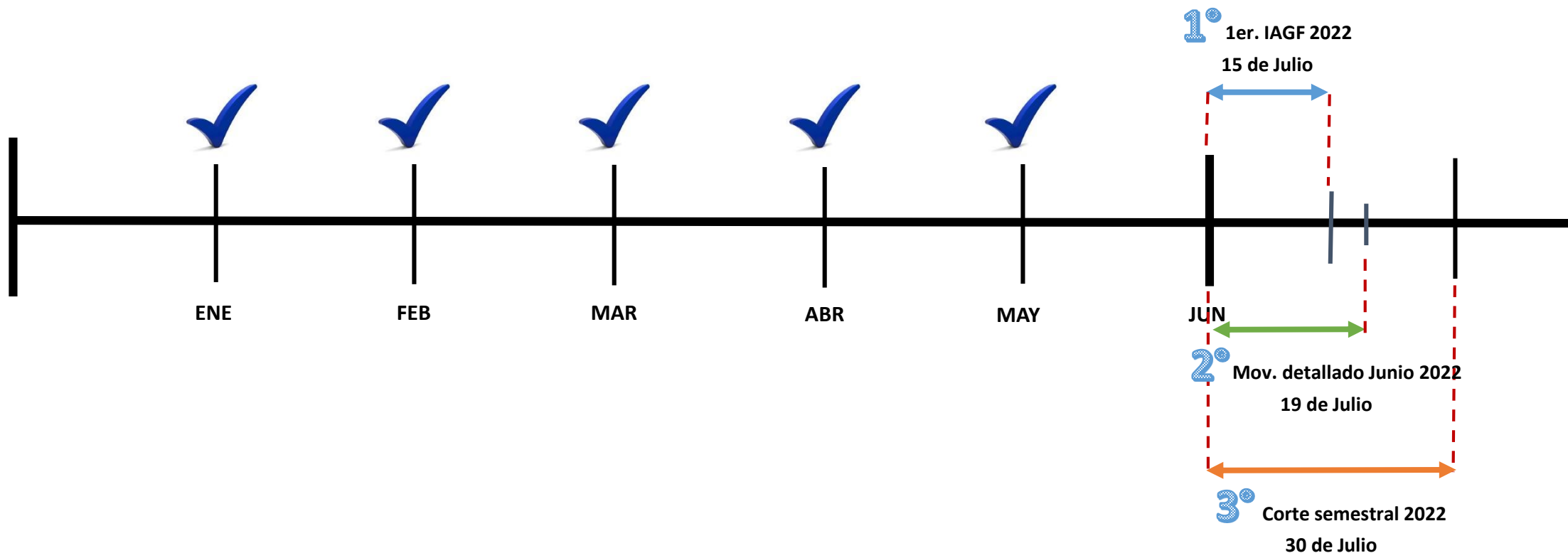
Generar IAGF en sistema de captura ASEJ





# Cronograma para el sistema de captura ASEJ

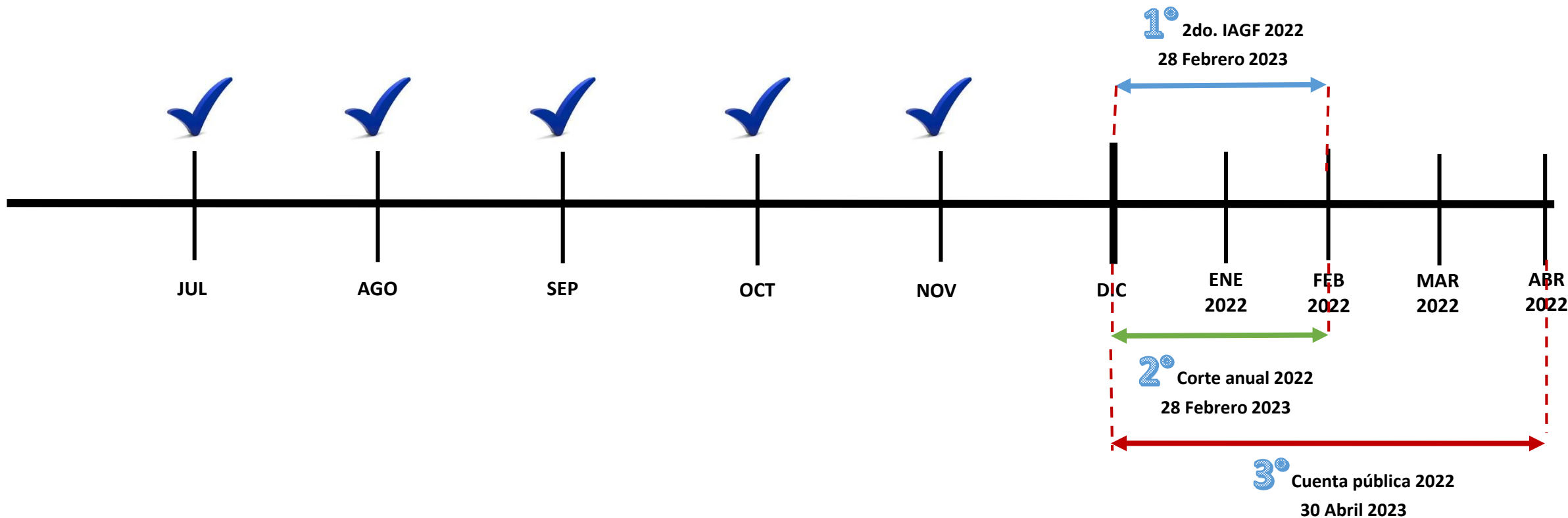
## Municipios (Ayuntamiento) 1er. IAGF



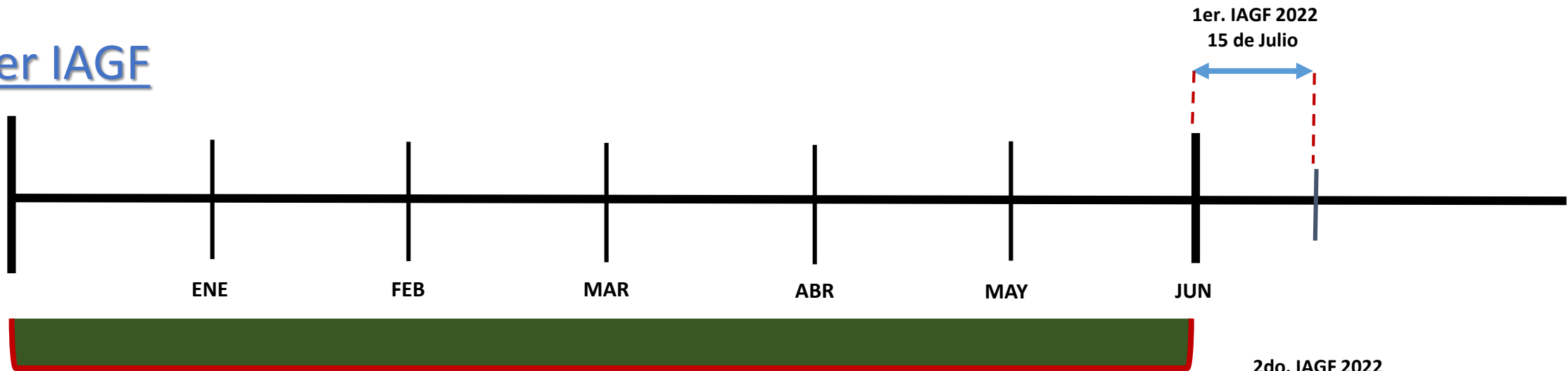


# Cronograma para el sistema de captura ASEJ

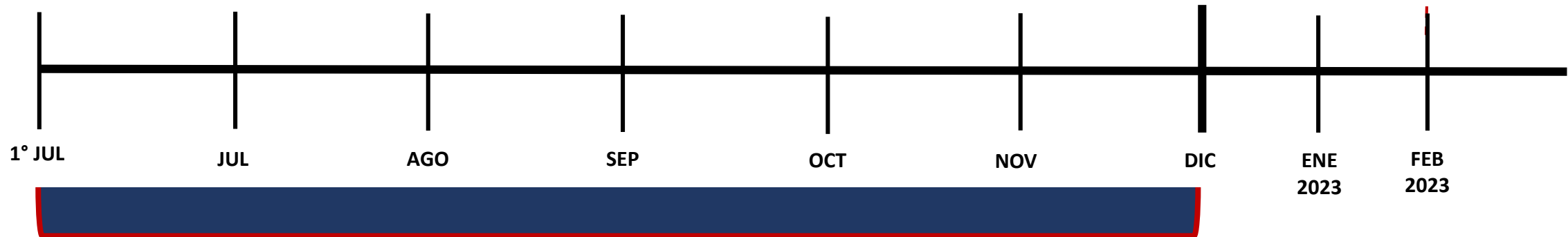
## Municipios (Ayuntamiento) 2do. IAGF



## 1er IAGF



## 2do. IAGF



**Cronograma para el sistema de captura ASEJ**  
Municipios (OPD, Fideicomisos y Empresas de participación)



## Entrega de los IAGF 2022

- Remitir mediante oficio de la entidad firmado por el titular (original y copia);
- Anexar documentos que integran el IAGF (Flujo, avances, evaluación)
- Si se trata de una entidad municipal, anexar información electrónica emitida por el sistema de captura ASEJ (Carpeta de reportes y base de datos, es decir, el archivo ASEJ2022.mdb)
- Presentar en oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (1er. IAGF a más tardar el 15 de julio de 2022, y 2do. IAGF a más tardar el 28 febrero de 2023)



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

[www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx)

# Auditoría Superior del Estado de Jalisco

## Dirección de Profesionalización y Seguimiento